



**CONTIGO Y POR TI,  
trabajamos.**

Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

---

# CERTIFICACIÓN

**L.D. VÍCTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE TENANCINGO, MÉXICO**

EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; **PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ**, PRIMER REGIDOR; **LIC. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA**, SEGUNDA REGIDORA; **PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ**, TERCER REGIDOR; **C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ**, CUARTA REGIDORA; **PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO**, QUINTO REGIDOR; **ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA**, SEXTA REGIDORA; **C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ**, SÉPTIMO REGIDOR; **L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN**, OCTAVO REGIDOR; **C. MOISÉS NÁPOLES MAYA**, NOVENO REGIDOR; **ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA**, DÉCIMO REGIDOR; CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**PUNTO NO. I**

EN USO DE LA PALABRA EL **PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y SOLICITA AL C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO LA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA:

**L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS**, SÍNDICA MUNICIPAL;  
**M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ**, PRIMER REGIDOR;  
**LIC. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA**, SEGUNDA REGIDORA;  
**PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ**, TERCER REGIDOR;  
**C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ**, CUARTA REGIDORA;  
**PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO**, QUINTO REGIDOR;  
**ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA**, SEXTA REGIDORA;  
**C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ**, SÉPTIMO REGIDOR;  
**L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN**, OCTAVO REGIDOR;  
**C. MOISÉS NÁPOLES MAYA**, NOVENO REGIDOR;  
**ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA**, DÉCIMO REGIDOR;

INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN DOCE DE DOCE INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, POR LO CUAL SE VERIFICA EL QUÓRUM LEGAL Y ES PROCEDENTE REALIZAR LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**PUNTO NO. II**

RESPECTO AL PUNTO DEL ORDEN DE DÍA MARCADO CON LA FRACCIÓN II, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE CONSISTE EN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE TURNADA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO PARA SU LECTURA Y FIRMA; ASÍ MISMO SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN

**PUNTO NO. III**

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR ALGUNO DE LOS CINCO CARGOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN;
- V. ASUNTOS GENERALES: Y
- VI. CLAUSURA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PREGUNTA AL PLENO DEL CABILDO, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO MARCADO CON LA FRACCIÓN III DEL ORDEN DEL DÍA SÍRVASE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO; SE APRUEBA Y EXPIDE CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO VOTOS EN CONTRA EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO VOTOS EN CONTRA.

PUNTO NO. IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR ALGUNO DE LOS CINCO CARGOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EMITIÓ CON FECHA 30 DE MAYO DE 2017, EL DECRETO NÚMERO 207 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 72 EN SU FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL AYUNTAMIENTO DURANTE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, TUVO A BIEN EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE SERÁ LA ENCARGADA DE LA SELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES MARCADO EN LA CONVOCATORIA, SE PRESENTA Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR ALGUNO DE LOS CINCO CARGOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

| SECTOR EDUCATIVO         |
|--------------------------|
| MARGARITA SALAS VEGA     |
| VICTOR BASILIO LOPEZ     |
| BONIFACIO BERNAL LOPEZ   |
| SOCIEDAD CIVIL           |
| MA. ESTHER TAPIA ROSALES |
| MARIA JAIME VILLEGAS     |

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO L.D. VICTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ, QUIEN MANIFIESTA, QUE DERIVADO DE LA CONVOCATORIA QUE SE APROBÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR DE CABILDO, SE REGISTRARON CINCO ASPIRANTES A OCUPAR ALGÚN CARGO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, DE LOS CUALES TRES SON DEL SECTOR EDUCATIVO Y DOS DE SOCIEDAD CIVIL.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ, QUIEN MANIFIESTA, QUE EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA QUE SE LES HIZO LLEGAR PARA INTEGRAR ESTA COMISIÓN, EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR FUE MUY BREVE, Y PREGUNTA SI SOLO ESTAS CINCO PERSONAS SE REGISTRARON O HUBO MÁS REGISTROS.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO L.D. VICTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ, QUIEN COMENTA, QUE SOLO SE CONTÓ CON LOS CINCO REGISTROS QUE SE PRESENTAN Y EN CUANTO AL TIEMPO, LA CONVOCATORIA SE REALIZÓ EN EL MISMO SENTIDO QUE LA QUE EMITIÓ EL SENADO PARA LA ELECCIÓN DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, LO CUAL FUE EN EL MISMO LAPSO DE TRES DÍAS.

EN USO DE LA PALABRA EL DÉCIMO REGIDOR ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA, QUIEN MANIFIESTA, TENER ALGUNAS DUDAS RESPECTO AL TEMA QUE LES OCUPA, YA QUE CONSIDERA QUE A NIVEL NACIONAL UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS ES LA CORRUPCIÓN, DE LA CUAL TODOS SE QUEJAN, POR LO QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN NOMBRÓ LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA QUE EN SU MOMENTO LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS TRATEN DE EVITAR LO QUE ACTUALMENTE SE TIENE, POR LO QUE SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SE REALIZÓ LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LAS SIETE INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ADEMÁS DE QUE DEFINE COMO SE VAN A DISEÑAR Y EVALUAR LAS



POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL, SANCIÓN, CON LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL LO QUE PERSIGUE ES CONTRARRESTAR LO QUE HOY EN DÍA LA CIUDADANÍA SE QUEJA, POR LO QUE PREGUNTA QUÉ EN CASO DE LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A OCUPAR UN CARGO DENTRO DE ESTA COMISIÓN ¿CUENTAN CON EL CONOCIMIENTO PARA MANEJAR LAS LEYES?, POR OTRA PARTE COMENTA QUE ANTERIORMENTE HAN APROBADO DIVERSOS COMITÉS DE LOS CUALES DESCONOCEN CUÁLES SON LOS RESULTADOS QUE HAN ARROJADO E INSISTE EN QUE DESDE UN PRINCIPIO MANEJARON QUE SERÍAN UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA QUE LA CIUDADANÍA ESTUVIERA CONFORME Y HABLARA BIEN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERO CONSIDERA QUE SE LE DEBE DE DAR LA CONFIANZA A LAS PERSONAS QUE SE REGISTRARON, PERO QUE SERÍA IMPORTANTE QUE LOS COMPAÑEROS ABOGADOS SE ACERCARAN A ESTAS PERSONAS PARA ASESORARLOS Y BUSCAR LA FORMA QUE CUANDO SE CONFORME EL COMITÉ ANTICORRUPCIÓN QUEDEN PERSONAS QUE SI NO TIENEN EL CONOCIMIENTO REAL PORQUE ES UNA LEY DE NUEVA CREACIÓN, SE LES DARÁ EL VOTO DE CONFIANZA Y SI ELLOS LO PERMITEN PODER ACERCARSE PARA ASESORARLOS SOBRE ESTE TEMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PREGUNTA AL PLENO DEL CABILDO, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO MARCADO CON LA FRACCIÓN IV DEL ORDEN DEL DÍA SÍRVASE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO; SE APRUEBAN Y EXPIDEN CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO VOTOS EN CONTRA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, EMITE LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, SIENDO LOS INTEGRANTES LOS SIGUIENTES:

| SECTOR EDUCATIVO         |
|--------------------------|
| MARGARITA SALAS VEGA     |
| VICTOR BASILIO LOPEZ     |
| BONIFACIO BERNAL LOPEZ   |
| SOCIEDAD CIVIL           |
| MA. ESTHER TAPIA ROSALES |
| MARIA JAIME VILLEGAS     |

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. V**

**ASUNTOS GENERALES**

**PUNTO NO. VI**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, **PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA.**

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (AÑO 2017)

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



  
PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(FIRMA)

  
L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS  
SÍNDICA MUNICIPAL  
(FIRMA)

  
M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ  
PRIMER REGIDOR  
(FIRMA)

  
LIC. EN PEDAG. ARIADNE BENÉFICA CARRILLO ALBA  
SEGUNDA REGIDORA  
(FIRMA)

  
PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ  
TERCER REGIDOR  
(FIRMA)

  
C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ  
CUARTA REGIDORA  
(FIRMA)

  
PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO  
QUINTO REGIDOR  
(FIRMA)

  
ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA  
SEXTA REGIDORA  
(FIRMA)

  
C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
(FIRMA)

  
L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN  
OCTAVO REGIDOR  
(FIRMA)

  
C. MOISÉS NAPOLES MAYA  
NOVENO REGIDOR  
(FIRMA)

  
ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA  
DÉCIMO REGIDOR  
(FIRMA)

DOY FE

  
L.D. VÍCTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(FIRMA)

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA  
XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE FECHA 04/08/2017



L.D. Víctor Jorge Lugo González, Secretario del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, emito el presente documento de carácter público, teniendo como fundamento los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 121, 122 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 6, 86, 87 Fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.4, 1.5, 1.6 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, para: -----

## C E R T I F I C A R

Que el presente documento que tuve a la vista, constante en cuatro (04), fojas útiles en tamaño oficio, es fiel reproducción de su original, de la Acta correspondiente a la XXV Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 04 de agosto del año 2017, misma que obra en los libros de actas de esta Secretaría del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México.-----

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. -----

CONSTE

DOY FE

Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

LD. Víctor Jorge Lugo González  
**Secretario del Ayuntamiento  
de Tenancingo, Estado de México**